

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 1 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por la que se da publicidad a la corrección de errores materiales apreciados en la resolución que se cita, en el término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la resolución de corrección de errores materiales detectados en el texto de la resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, la cual se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAauroSearch.do>) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

A N E X O

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES APRECIADOS EN EL TEXTO DE RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN SEVILLA, SOBRE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA SOLICITADA POR BENCHMARK CAPITAL, S.L., PARA LA ACTUACIÓN COMPLEJO TURÍSTICO «SAN RAFAEL» LOCALIZADA EN EL POLÍGONO 5, PARCELA 51, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN, PROVINCIA DE SEVILLA.
EXPEDIENTE: AAU/SE/229/2018/N

Sevilla, 1 de abril de 2019.- La Delegada, M.^a Isabel Solís Benjumea.